



CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO:

Escala de Técnicos Superiores Especializados de OPs (acceso libre)

Especialidad: Evaluación de recursos pesqueros y estrategias de gestión

Tribunal número 24

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 7 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, este Tribunal Calificador determina que los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio son los siguientes:

1. El ejercicio consistirá en responder, durante un tiempo máximo de 90 minutos, a un cuestionario de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas cada una, siendo sólo una de ellas correcta y de las que, 25 de ellas corresponderán a los temas recogidos en el grupo de materias comunes del Anexo II de la convocatoria y las otras 75 pertenecerán a los temas previstos en el grupo de materias específicas del programa concreto por el que participa el aspirante, del citado Anexo II.
2. A los aspirantes se les entregará una hoja de examen en la cual deberán señalar la opción de respuesta que estimen correcta de acuerdo con las instrucciones que se les faciliten.
3. El ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos. Todas las preguntas tendrán la misma valoración. Cada respuesta correcta sumará 0,30 puntos. Cada respuesta errónea se penalizará restando un 25% del valor de una respuesta correcta (es decir, restará 0,075 puntos). Una pregunta no contestada tendrá una valoración nula (0 puntos).
4. En caso de que se detecten problemas con algunas preguntas y que el Tribunal decida, como consecuencia, invalidarlas, estas preguntas se valorarán con 0 puntos para todos los aspirantes. En este caso, el número total de puntos obtenidos por los aspirantes en el ejercicio se multiplicará por un factor igual a $100/(\text{número total de preguntas válidas})$.



5. Para superar el ejercicio y pasar al siguiente, será preciso obtener un mínimo de 15 puntos, siendo necesario, a su vez, obtener un mínimo de 11 puntos entre las preguntas correspondientes al grupo de materias específicas del programa.

Madrid a 1 de marzo de 2019

La Presidenta del Tribunal Calificador

Fdo. María del Carmen Fernández Llana
Científica Titular de OPIs